



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO
DELEGACIÓN DE CÁDIZ



PROGRAMA

“CIRCUITO DIPUTACIÓN DE CÁDIZ DE SENDERISMO 2026”





Cartel del circuito (imagen corporativa)



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO



Diputación de Cádiz



SENDEROS DE CÁDIZ

CIRCUITO DIPUTACIÓN DE CÁDIZ DE "SENDERISMO" 2026

- 1

18 de abril: XX Encuentro provincial de senderismo de clubes de Cádiz
Mariposas Monarca (Castellar de la Fra. P.N. Los Alcornocales)
- 2

16 de mayo: Las fuentes (Algodonales - Sierra de Lijar)
- 3

6 de junio: Costera por la Breña
Sendero interprovincial
(Barbate - P.N. de la Breña y mar)


- 4

Del 20 al 27 de Septiembre
Euroorando 2026 - Montes Metálicos (Alemania y Rep. Checa)


- 5

17 de octubre: parte del recorrido de Travesía de Resistencia S^o de Grazalema (P.N. S^o Grazalema)
- 6

7 de noviembre: El palancar
Sendero familiar
(Los Barrios - P.N. Los Alcornocales)
- 7

22 de noviembre: Toleta (Puerto Serrano)

Organizadores










FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO
DELEGACIÓN DE CÁDIZ

Contacto
+34 696 659 841

Visítanos
refugiocasadelasbeatas.com

delegacionfadmescadiz

FADMESCadiz






NORMATIVA

CIRCUITO DE DIPUTACIÓN DE CÁDIZ DE SENDERISMO 2026 & II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS TEMPORADA 2026

1.- JORNADAS, FECHAS, SEDES Y SENDEROS

El programa está compuesto de 7 rutas a pie, el objetivo de estas jornadas además de fomentar la actividad deportiva no competitiva por diferentes parajes de la provincia es el conocimiento e interpretación de los diferentes paisajes, para ello se preparan las jornadas, fechas, sedes y senderos que se detallan a continuación:

JORNADA	FECHA	SEDE	SENDERO	TIPO
1	18/04/2026	Castellar de la Frontera	Mariposas Monarca	Encuentro de senderismo
2	16/05/2026	Algodonales	Las Fuentes	Senderismo
3	06/06/2026	Barbate	Las Torres Mirador de la Breña	Encuentro Interprovincial
4	20-27/09/2026	Montes Metálicos (Alemania y R.Checa)	Varios	Eurorando 2026
5	17/10/2026	Sierra de Grazalema	Parte recorrido Travesía S ^a Graz.	Senderismo
6	07/11/2026	Los Barrios	El Palancar	Senderismo Familiar
7	22/11/2026	Puerto Serrano	Toleta	Senderismo



2.- PARTICIPANTES

La participación en el circuito estará restringida a una participación máxima de 150 personas/jornada nacidas en el año 2014 o anteriores, previa inscripción, siendo por lo tanto la edad mínima de participación de 12 años, a excepción del senderismo familiar que no habrá edad mínima.

Los menores de 18 años tendrán que ir acompañados por un adulto, debiendo cumplimentar y aportar una autorización de su padre/madre/tutor legal (ver anexo I). Los adultos acompañantes se responsabilizarán en todo momento del comportamiento de los menores.

La condición física de los participantes deberá ser apropiada a las distancias y dificultades de los recorridos a realizar, pudiendo denegarse la participación por consideraciones técnicas de la propia organización, a aquellos participantes que no cumplan con esta condición. Cada participante se responsabilizará de esta cuestión tras cumplimentar el formulario que se facilita al final de esta normativa como anexo II. El mismo será entregado a la organización con carácter obligatorio, por cada participante y/o coordinador del municipio previamente al inicio de la actividad en la zona habilitada para ello.

3.- INSCRIPCIONES INDIVIDUALES

Las **inscripciones individuales** se realizarán a través del formulario habilitado a tal efecto en la página de inscripciones tecnocrono **para cada una de las jornadas** que componen el programa. Dicho formulario permanecerá abierto desde 15 días naturales antes de la fecha de la actividad (martes de la semana anterior a la jornada) hasta el jueves de la misma semana a las 11:00 horas.



4.- DESPLAZAMIENTOS

Serán por cuenta propia de los participantes hasta el lugar y hora indicada para la salida de la actividad.

5.- TEMPORALIZACIÓN

INSCRIPCIONES INDIVIDUALES PARA LA 2ª JORNADA (16/05/2026): Desde el 01 de mayo hasta el 15 de mayo de 2025 a las 11.00 h.

Las diferentes rutas se celebrarán en sábado, salvo excepción previamente Informada. La cronología aproximada de la actividad será la siguiente:

- 10.00 h. aprox.: Inicio de la ruta desde el municipio sede (se informará del mismo).
- 10.00 – 14.00 h. aprox.: Ruta senderista.
- 14.00 – 16.00 h. aprox.: Finalización de ruta, avituallamiento y regreso.

Si una jornada tuviera que suspenderse por inclemencias del tiempo, se propondría y comunicaría otra fecha de común acuerdo entre el municipio sede y la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

La Organización del programa dispondrá de una zona habilitada en el municipio de inicio de la ruta a la que se presentarán todos los participantes para verificar su asistencia. El punto de llegada al municipio sede establecido, será la plaza del Ayuntamiento o el inicio de la ruta senderista. Será informado en la comunicación de cada actividad.

Este programa de dinamización de senderos se orienta como una actividad de animación deportiva de participación abierta. Las rutas se caracterizan por su marcado carácter popular y recreativo, tratando de maximizar la participación en ellas. Por lo tanto, no serán rutas competitivas, transcurrirán por el medio natural, de perfil medio/bajo y de duración corta/media.



Para cada jornada se detallarán las características técnicas de la ruta mediante la correspondiente ficha técnica de la actividad a la que se añadirá la información necesaria y recomendaciones específicas para su buen desarrollo, estando esta información disponible en las siguientes direcciones web:

<https://refugiocasadelasbeatas.com/circuitos-provinciales-2026/>

<https://www.fadm.es>

<https://www.dipucadiz.es/deportes/>

La distancia en kilómetros de cada ruta de senderismo oscilará, con carácter general, entre 7 km y 15 km. aproximadamente, dependiendo de la ruta en cuestión.

Reconocimiento de participación a todo senderista que participe en la totalidad de los senderos o en el mayor número de ellos en la **Gala del Montañismo Provincial**.
Entregando este reconocimiento por su fidelidad al mismo.

Cuestionario de satisfacción: Una vez finalizado el circuito y siendo interés de la organización del II programa provincial de senderos conocer el grado de satisfacción respecto al desarrollo de cada una de ellos, cada participante podrá cumplimentar el cuestionario de satisfacción correspondiente.

6.- EQUIPO Y MATERIAL

El equipo y material recomendables para la realización de las rutas es el siguiente:

- a) Calzado apropiado para senderismo tipo montaña (preferiblemente botas).
- b) Ropa de senderismo cómoda.
- c) Chubasquero / impermeable o similar (según condiciones climatológicas).



- d) Ropa de repuesto para la finalización (calcetines y camiseta secos)
- e) Gorra o gorro.
- f) Gafas de sol.
- g) Guantes.
- h) Mochila apropiada (recomendable capacidad máxima de 20 litros).
- i) Recipiente tipo cantimplora o similar con agua (recomendable máximo 1,5 litros).
- j) Comida (recomendables frutos secos, barritas energéticas, bocadillo y fruta).
- k) Crema protectora solar +15.
- l) Protector labial.
- m) Bastones (opcional).
- n) Medicación personal habitual (se debe indicar a los guías).
- o) Compeed para ampollas o similar.
- p) Tarjeta Sanitaria y DNI.

7.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: CIRCUITO DE DIPUTACIÓN DE CÁDIZ DE SENDERISMO 2026

Plan de autoprotección, de conformidad con la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, y la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía

7.1. Identificación de Titulares y Emplazamiento

- **Titular Organizado:** Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) - Delegación Territorial de Cádiz.
- **Colaborador Institucional:** Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Cádiz.
- **Emplazamientos:** Geografía gaditana (Parque Natural Sierra de Grazalema, Parque Natural Los Alcornocales, Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, Parque Natural Bahía de Cádiz). Cada ruta cuenta con un club organizador local como responsable de campo (ej. C.D. KE ARTE, C.M. Tritón, C.M. GE CASA).
- **Sede de Coordinación:** Web FADMES Cádiz y Refugio Casa de las Beatas.

7.2. Descripción de la Actividad y Medio Físico

- **Actividad:** Senderismo no competitivo, popular y recreativo.



- **Medio Físico:** Itinerarios por baja, media y alta montaña en la provincia de Cádiz, incluyendo senderos homologados, caminos tradicionales y vías pecuarias.
- **Características Técnicas:** Rutas de 7 a 15 km, perfil medio/bajo, con participación máxima de 100 personas por jornada.
- **Temporalidad:** Eventos diurnos, estacionales (abril a noviembre 2026), sujetos a condiciones climatológicas.

7.3. Inventario, Análisis y Evaluación de Riesgos

- **Riesgos Naturales:** Inclemencias meteorológicas (lluvia, calor extremo, niebla), terreno irregular (caídas, torceduras), fauna local o flora alérgica.
- **Riesgos Antropogénicos:** Extravío de participantes, agotamiento físico o deshidratación, accidentes en cruces de carreteras.
- **Evaluación:** Riesgo moderado-bajo debido al perfil técnico de las rutas (medio/bajo) y la restricción de edad (mínimo 14 años). Se requiere validación de condición física previa (Anexo II).

7.4. Medios y Medidas de Autoprotección

- **Medios Humanos:** Guías de los clubes organizadores, vocal de senderismo de la FADMES, subdelegado provincial y cualquier vocal de la Delegación de Cádiz de otra disciplina deportiva.
- **Medios Materiales:** Botiquín de primeros auxilios por grupo, sistemas de orientación (GPS/mapas), y equipo personal obligatorio (calzado de montaña, agua 1.5L, protección solar, medicación personal comunicada).
- **Medidas Preventivas:**
 - Aval federativo de todos los senderos.
 - Obligatoriedad de seguro (implícito en la licencia federativa o seguro de día).
 - Revisión previa del itinerario por la Comisión Técnica.

7.5. Plan de Actuación ante Emergencias

- **Detección:** Comunicación inmediata por parte de los guías de cola o cabeza.
- **Protocolo de Suspensión:** En caso de inclemencias, acuerdo entre Municipio, FADMES y Diputación para aplazamiento.
- **Evacuación:** Identificación de puntos de extracción segura en cada ruta para servicios de emergencia.
- **Primeros Auxilios:** Estabilización inicial por los responsables de ruta hasta la llegada de servicios sanitarios si fuera necesario.

7.6. Directorio de Comunicación y Coordinación

- **Interno:** Radio/Telefonía móvil entre el coordinador del municipio, el club organizador y la Comisión Técnica FADMES.
- **Externo:** * Emergencias Andalucía: **112**.
 - Guardia Civil / SEPRONA (para incidencias ambientales o rescates).
 - Centros de Salud de referencia en cada población sede (ej. Algeciras, Prado del Rey, Puerto Serrano).
- **Canal Informativo:** Web de FADMES Cádiz para avisos de última hora.



A continuación, se presenta la redacción formal que debe incluirse tanto en el **Anexo I (Autorización)** como en el **Reglamento General del Circuito**:

8.- CLAUSULA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LOPIVI)

De conformidad con el **Artículo 47 de la Ley Orgánica 8/2021 (LOPIVI)** y la normativa de la **FADMES**, el II Circuito Provincial de Senderismo de Cádiz establece el siguiente protocolo de obligado cumplimiento:

8.1. Compromiso de Entorno Seguro

La organización garantiza que todas las actividades del circuito se desarrollan en un "Entorno Seguro", entendido como aquel que respeta los derechos de la infancia y promueve un ambiente de buen trato físico, psicológico y emocional.

8.2. Protocolo de Actuación FADMES

Se aplicará de forma estricta el **Protocolo de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo** de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo. Este protocolo rige para:

- **Prevención:** Supervisión constante por parte de los adultos responsables y guías de los clubes.
- **Detección:** Obligación de cualquier participante o miembro de la organización de comunicar cualquier indicio de violencia, abuso o negligencia hacia un menor.
- **Acción:** En caso de incidencia, la Comisión Técnica activará de inmediato los canales de protección y, si fuera necesario, la comunicación con las autoridades competentes.

8.3. Requisitos del Personal y Voluntariado

Todo el personal de los clubes organizadores y de la Federación que mantenga contacto habitual con menores de edad durante el circuito, cuenta con la certificación negativa del **Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos**, conforme a la ley vigente.

8.4. Figura de Protección (Delegado/a de Protección)

Para cada prueba del circuito, el club organizador designará a un responsable (Delegado/a de Protección) que velará por el cumplimiento de este protocolo y servirá de enlace para cualquier comunicación relacionada con el bienestar de los menores participantes.



Mención para incluir en el Anexo I (Autorización de Menores)

*"Como padre/madre/tutor legal, declaro conocer que la actividad se rige por el **Protocolo de protección a la infancia de la FADMES** (Ley Orgánica 8/2021). Autorizo la participación del menor bajo el compromiso de la organización de mantener un entorno seguro y reconozco mi responsabilidad de acompañamiento y supervisión directa durante todo el recorrido, tal como estipula la normativa del circuito."*

ANEXOS

ANEXO I – MODELO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE 18 AÑOS.

D./Dña: _____ con DNI _____ como padre/madre/tutor del menor: _____ con DNI: _____ (si tiene) con fecha de nacimiento: ___/___/_____, autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en la ruta de senderismo de hoy enmarcada en el II programa provincial de senderismo de la Diputación de Cádiz, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo, dicho menor irá acompañado durante la celebración de la actividad que nos ocupa de D./Dña: _____ con DNI _____ siendo esta persona la responsable en todo momento del comportamiento del menor.

Acepto la toma de contenido audiovisual y su uso en medios públicos y privados por las entidades organizadoras.

A _____ de _____ de 2026

Firma padre/madre y/o tutor/a legal. Fdo: (Indicar nombre completo y DNI)



ANEXO II: MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE CONDICIÓN FÍSICA APROPIADA

DATOS DEL PARTICIPANTE:

- **Nombre y Apellidos:** _____
- **DNI / Pasaporte:** _____ **Fecha de Nacimiento:** ___/___/_____
- **Teléfono de contacto:** _____ **Club (si federado):** _____

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

1. **Condición Física:** Declaro que mi condición física es apropiada para las distancias (7-15 km) y dificultades (perfil medio/bajo) de la ruta.
2. **Salud:** No padezco enfermedad o lesión que se vea agravada por la actividad. *Indicar medicación habitual si procede:* _____
3. **Equipamiento:** Confirmando que dispongo del material recomendado (calzado de montaña, agua, comida, protección solar).
4. **Normativa:** Me comprometo a respetar las directrices de los guías, el reglamento de la FADMES y la normativa ambiental.
5. **Menores:** (En caso de menores) Cuento con la autorización del Anexo I y el acompañamiento de un adulto responsable.

CONSENTIMIENTO: Entiendo que la organización puede denegar mi participación por criterios técnicos de seguridad. Asumo los riesgos inherentes a la actividad en el medio natural.

Firma: _____ **Fecha:** ____ de _____ de 2026